**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE URUGUAY**

**32° SESIÓN**

Fecha del examen: 23 de enero de 2019.

Tiempo de intervención: 1 min 20

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de Uruguay y le agradecemos la presentación de su informe.

Felicitamos a Uruguay por la tipificación del femicidio como agravante especial del homicidio, por la aprobación de la ley Nº 19.580 sobre “Violencia basada en género hacia las mujeres”; y por la firma de la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Por otra parte, la Argentina se permite recomendar a Uruguay que:

- prosiga con las medidas destinadas a luchar contra la discriminación, en especial investigando y sancionando los actos de discriminación y violencia hacia personas LGBTI.

- continúe con las medidas tendientes a lograr el avance de las investigaciones y sanciones a los autores de violaciones de los derechos humanos ocurridas durante la dictadura militar, en particular garantizando que este tipo de violaciones no estén sujetas a normas sobre prescripción y amnistía.

Por último, deseamos a Uruguay un exitoso examen.

Muchas gracias.